

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6043** *OPPALTRECE, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de "Oppaltrece, S.A.", que se celebrará el próximo día 6 de Julio de 2015 a las 09:30 h. en la Notaria de don Segismundo Álvarez Royo-Villanova sita en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, numero 61, 3.ª planta, en primera convocatoria, o en su caso, el día 7 de Julio de 2015 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado de los ejercicios sociales cerrados al 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013 y 2014.

Segundo.- Aprobación de la Gestión del Administrador Único.

Tercero.- Informe financiero.

Cuarto.- Reducción de Capital Social de la Compañía, en la cantidad de 661.200 euros, dejándolo fijado en la cantidad de 60.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 12.000 acciones en que se divide el capital social de la compañía en la suma de 55,10 euros por acción, con el objeto de restituir aportaciones sociales. Consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Distribución de Dividendos con cargo a Reservas.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de Facultades para la ejecución y formalización de acuerdos adoptados.

Octavo.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la propia sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y solicitar a esta Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, o formular por escrito las preguntas que considere pertinentes.

Asimismo, en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 287 del referido texto legal, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto integro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De igual modo se hace constar, que de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, esta Administración ha requerido la presencia de notario para que levante Acta de la reunión de la Junta General.

Madrid, 22 de mayo de 2015.- Administrador Único.

ID: A150024723-1

cve: BORME-C-2015-6043